

CERTIFICADO

REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepcion definitiva)

RECEPCIÓN FINAL

VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA
CATÁSTROFE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010
ACOGIDA AL TITULO III DE LA LEY N° 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO

043

Fecha de Aprobación

28 NOV. 2016

ROL S.I.I

527-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGION NAYA DEL PILAR HUERTA AVILES correspondiente al expediente N° 859 de fecha 08.11.2016
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo III artículo 10° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 10° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondiente y que constan en el expediente del numeral B).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de RECEPCION FINAL de la vivienda existente con una superficie de 49.84 m² ubicada en CAMINO INTERIOR N° Lote N° manzana CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE localidad o loteo sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de RECEPCION FINAL REGULARIZACION / RECEPCION FINAL

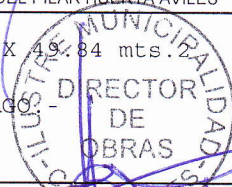
2.- Individualización del Propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OMER BENIO HENRIQUEZ MORA	9.526.847-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACION DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NAYA DEL PILAR HUERTA AVILES	6.549.432-9

CLASIFICACION G-4: 87.833 X 49.84 mts.2

PRESUPUESTO. 4.377.597

TOTAL A PAGAR EXENTO DE PAGO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE